

Prometer no empobrece. ¡Y ni así!

María del Carmen Nava Polina

@MaricarmenNava

Ciudad de México, 16 de abril 2018.

Si nos asombran los pendientes de la Cámara de Diputados y del Senado de la República respecto de nombramientos del sistema anticorrupción, transparencia y procuración de justicia; o que dictaminen sin transmitir en vivo temas tan controvertidos como la ley de #PublicidadOficial, lo que ocurre en los congresos locales está varios pisos debajo del promedio que observamos en el Congreso de la Unión.

Tenemos datos alarmantes de la apertura básica de los legislativos en las entidades federativas, y las propuestas electorales no buscan darles solución. Esa es la realidad.

Diagnóstico APA 2017

Las organizaciones que impulsamos el [parlamento abierto en México](#), levantamos el Diagnóstico 2017 de las 34 instituciones legislativas en el país. Encontramos que –al igual que lo reportado en el Diagnóstico 2015- **los congresos están reprobados; esta vez con 40.5 por ciento**. Las cifras de por sí escandalosas, se leen peor si consideramos que **los legisladores son responsables de** (entre otros temas):

- Autorizar la deuda pública.
- Ser contrapeso del Poder Ejecutivo (investigar, fiscalizar).
- Aprobar impuestos.
- Autorizar la distribución general del presupuesto público.
- Realizar reformas constitucionales y legales.
- Designar cargos públicos, como a los integrantes de los sistemas anticorrupción, auditorías de fiscalización, de transparencia, contralores u organismos autónomos (entre otros).
- Retirar el fuero legislativo y realizar juicios políticos por denuncias ciudadanas.

El contraste es que los congresos no hacen uso de todas y de cada una de sus facultades. De ahí que resulte aún más inaceptable que los legislativos observen estas cifras:

- Sólo el 38 % de los congresos del país reportan la asistencia de comisiones en sus sitios web.
- El 6% considera una herramienta para tener comunicación pública en dos vías.
- El 0% reporta declaraciones de intereses.
- El 16% reporta asesorías de investigación.
- El 35% regula el cabildeo.
- El 15% cuenta con códigos de ética.

Ni qué decir de observar que trece congresos no tienen información histórica (de legislaturas anteriores); 25 legislativos están por debajo del 50% de elementos básicos del principio de accesibilidad y difusión; y que los 34 congresos cumplen por debajo del 57% en información relacionada con conflictos de interés.

Los números rojos en el principio de Información presupuestal y administrativa, observan el 17 por ciento de cumplimiento. Son tristemente coincidentes con la falta de comprobación de recursos que la Auditoría Superior de Fiscalización ha reportado en las cuentas públicas, sobre las cámaras del Congreso de la Unión.

Menos del 6 por ciento de los congresos del país, muestra el presupuesto aprobado y ejercido de los órganos de gobierno, de los centros de estudio y de los grupos parlamentarios. De comisiones y comités, no reportan ninguna información.



Es prácticamente imposible confiar en la representación legislativa, si no reportan la información básica de su actividad y los recursos que utilizan.

Los resultados del #DiagnósticoAPA2017 pueden consultarse por completo aquí <http://www.parlamentoabierto.mx/diagnostico2017/>

Plataformas sin apertura legislativa

En este panorama **votaremos la integración de 28 congresos en las #Elecciones2018, con la posibilidad en distintos estados, de que los candidatos a diputados locales se reelijan.**

Con todo y que los datos desoladores no son nuevos (pues levantamos el primer Diagnóstico de Parlamento Abierto en 2015), los partidos políticos se empeñan en continuar desvinculados con la ciudadanía y hacer oídos sordos: **ninguna de las nueve plataformas electorales de los partidos**

políticos nacionales incluye impulsar el parlamento abierto o desarrollarlo en alguno de sus elementos.

No han entendido que el parlamento abierto es prioridad y es un factor que contribuye a la gobernabilidad de mediano y largo plazo, pues acepta los mecanismos de participación, de difusión, de cultura democrática, de rendición de cuentas, de búsqueda de probidad y memoria institucional.

La infografía tiene un fondo verde claro. En la esquina superior izquierda hay un círculo con el texto 'VISIÓN LEGISLATIVA'. Al centro, el título 'NINGUNA' está en grandes letras blancas. Debajo, el subtítulo dice 'Plataforma electoral de los 9 partidos políticos nacionales considera impulsar el parlamento abierto'. En el centro, se anuncia 'Elegiremos 28 legislativos (26 locales, @Mx_Diputados y @senadomexicano)'. A la izquierda, bajo el encabezado 'Contexto:', hay una lista de puntos: tres con una 'X' roja (No realizan designaciones completas, Aprueban leyes con procesos cerrados, No hay transparencia en presupuesto) y uno con una '✓' verde (Hay reelección). A la derecha, el texto 'El #ParlamentoAbierto ES PRIORIDAD' está en rojo y negro. En la parte inferior izquierda, se menciona la fuente: 'Fuente: Elaboración propia a partir de plataformas electorales registradas en el Instituto Nacional Electoral https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/plataformas-electorales/ (consultado el 4abr18) Edición 4abr18.'. En la parte inferior derecha, se muestran los hashtags '#Elecciones2018' y '#ParlamentoAbierto'. En el borde derecho, verticalmente, se lee 'María del Carmen Nava Polina'.

Si este es el panorama nacional, ¿cómo estarán las plataformas electorales estatales? ¿Alguna incluirá el parlamento abierto?

Hay congresos que, incluso habiendo aprobado [elementos de parlamento abierto en su ley orgánica](#), como [el Congreso de Oaxaca](#) hace unos días, no cuentan con gaceta parlamentaria como herramienta de difusión de documentos parlamentarios. Están a la zaga del Congreso de la Unión, con más de dos décadas de atraso en la información básica de una gaceta parlamentaria.

A nivel federal ya es costumbre tener a mano la señal del Canal del Congreso, las gacetas parlamentarias, incluso las votaciones electrónicas por legislador (al menos las del Pleno) y, aunque ya son obligaciones de ley que deben cumplir por transparencia, tendríamos que contar con esa información en todas las entidades federativas.

Merece recordar la información pública que debe existir en los sitios web de los congresos en México: <https://www.animalpolitico.com/blogueros-vision-legislativa/2017/08/02/cumplan-congreso-se-vayan/>

Estamos en época de promesas electorales y -ni aun así-, partidos y candidatos han tomado la bandera del parlamento abierto.